

**Referencia de Seguridad****GENERAL****Versión****5.1.3**

INFORMACION CORRESPONDIENTE AL:

PERIODO

Segundo Semestre

AÑO

2005

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

Denominación Social:

ELEC NOR, S.A.

Domicilio Social:

MARQUÉS DE MONDEJAR, 33 28028 MADRID

C.I.F.

A-48027056

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Fernando Azaola Arteché Presidente Consejero-Delegado

Poder otorgado ante el Notario de Bilbao, D. José M<sup>a</sup> Rueda Armengot, de fecha 20 de Junio del 2003 y con el nro. 1.659 de su protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 4/7/03, tomo 9.168, folio 49, Sección 8<sup>a</sup>, Hoja 5.418, Inscripción 302.

Firma:

**CONTENIDO INFORMACION SEMESTRAL**

(marcar con una X en caso afirmativo)

	Individual	Consolidado
I. Datos Identificativos del Emisor	X	
II. Variación del Grupo Consolidado		X
III. Bases de Presentación y Normas de Valoración	X	X
IV. Balance de Situación (*)	X	X
V. Resultados (*)	X	X
VI. Balance Consolidado Comparativo		X
VII. Distribución por Actividad del Importe Neto de la Cifra de Negocio	X	X
VIII. Número de Personas Empleadas	X	X
IX. Evolución de los Negocios	X	X
X. Emisiones, Reembolsos o Cancelaciones de Empréstitos		
XI. Dividendos Distribuidos	X	
XII. Hechos Significativos	X	X
XIII. Anexo Explicativo Hechos Significativos	X	X
XIV. Operaciones con Partes Vinculadas	X	X
XV. Informe Especial de los Auditores		

(\*) Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente el modelo de balance y cuenta de resultados que aplique según la legislación vigente

**II. VARIACION DE LAS SOCIEDADES QUE FORMAN EL GRUPO CONSOLIDADO (1)**

Elecnor financiera, S.L., sociedad participada por ELECNOR en un 100%, ha comprado la totalidad de las acciones de Vendaval Promociones Eólicas, S.A. al Grupo Mondragón Corporación Cooperativa (MCC). La Sociedad Vendaval es titular de acciones y participaciones en diferentes sociedades eólicas, con una potencia atribuible instalada y en explotación de 111 Mw.

Por otra parte, se ha incrementado el valor de la participación financiera en ELECNOR MÉXICO en 2,1 Millones de euros. Este desembolso se destinará a compensar pérdidas incurridas por la sociedad filial.

### III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indiquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

En la presente información, correspondiente al segundo semestre del 2005, la Sociedad Individual se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y en el consolidado se ha formulado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los datos correspondientes al ejercicio anterior de la Sociedad Individual son los que se corresponden con las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio, y los datos correspondientes al ejercicio anterior del Grupo Elecnor se han ajustado para su adaptación a los criterios de las NIIF.

#### CAMBIOS ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BAJO NIIF DEL EJERCICIO 2004 PRESENTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE Y LOS PRESENTADOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE

A continuación se describen los diferentes ajustes a la contabilidad que, por indicación de los auditores, se han introducido en los estados financieros consolidados bajo NIIF del ejercicio 2004:

- Se descuenta la reexpresión de los activos del ejercicio 2004 de las sociedades sitas en Venezuela y México, al no estar consideradas como economías hiperinflacionarias bajo normativa internacional. El asiento que se introduce es el siguiente:

Debe:	Diferencias de conversión	103 miles de euros
Haber:	Inmovilizado Material	(103) miles de euros

- Efecto de la activación de los gastos financieros correspondientes a las sociedades eólicas durante su período de construcción:

Debe:	Inmovilizado Material	143 miles de euros
Haber:	TREI (P/G)	(143) miles de euros

- En el cálculo de la Diferencia Negativa de Consolidación por la adquisición de la sociedad ATERSA, no se descontó el efecto fiscal de la revalorización contable de los edificios propiedad de la sociedad:

Debe:	Reversión de la DNC (P/G)	760 miles de euros
Haber:	Hacienda Pública acreedora (L/P)	(760) miles de euros

Las principales variaciones que se producen, tanto a nivel Individual como Consolidado, entre la información financiera anteriormente enviada a la CNMV correspondiente al segundo semestre del 2005 y la que ahora se adjunta, se deben a que en un primer momento se trabajó con los datos de cierre provisionales aportados por cada una de las sociedades que componen el Grupo Elecnor, habiéndose corregido posteriormente dicha información con los datos definitivos Auditados de las diferentes sociedades.

Adicionalmente, tal y como ha propuesto la Auditoria, se han realizado en el Balance de Situación Consolidado dos reclasificaciones significativas que se detallan a continuación:

Dentro del ACTIVO, se han reclasificado 17.995 miles de € de "Activos financieros no corrientes"/ACTIVOS NO CORRIENTES a "Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta"/ACTIVOS CORRIENTES,

según se explica en la Nota (2.g) de la memoria consolidada.

Dichos activos recogen la participación minoritaria en tres parques eólicos, que los Administradores consideran se enajenarán a mediados de 2006 dadas las gestiones en curso que se están realizando.

Dentro del PASIVO, se han reclasificado 15.879 miles de € de Impuestos Diferidos de "Otros pasivos corrientes" /PASIVOS CORRIENTES a "Pasivos por impuestos diferidos"/PASIVOS NO CORRIENTES, correspondiendo dicho importe a las Diferencias Temporarias generadas por la aplicación de las NIIF sobre los Estatutos Financieros consolidados.

**IV. BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

**ACTIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	<b>0200</b>	0	0
<b>I. Gastos de Establecimiento</b>	<b>0210</b>	0	0
<b>II. Inmovilizaciones Inmateriales</b>	<b>0220</b>	459	579
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	0221	0	0
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	0222	459	579
<b>III. Inmovilizaciones Materiales</b>	<b>0230</b>	24.564	21.750
<b>IV. Inmovilizaciones Financieras</b>	<b>0240</b>	123.080	81.910
<b>V. Acciones Propias a Largo Plazo</b>	<b>0250</b>	0	0
<b>VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo</b>	<b>0255</b>	19	72
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	<b>0260</b>	148.122	104.311
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	<b>0280</b>	0	0
<b>I. Accionistas por Desembolsos Exigidos</b>	<b>0290</b>	0	0
<b>II. Existencias</b>	<b>0300</b>	100.043	74.723
<b>III. Deudores</b>	<b>0310</b>	368.481	357.300
<b>IV. Inversiones Financieras Temporales</b>	<b>0320</b>	13.676	11.869
<b>V. Acciones Propias a Corto Plazo</b>	<b>0330</b>	1.283	1.094
<b>VI. Tesorería</b>	<b>0340</b>	9.421	13.351
<b>VII. Ajustes por Periodificación</b>	<b>0350</b>	393	238
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0360</b>	493.297	458.575
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D)</b>	<b>0370</b>	641.419	562.886

**PASIVO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>I. Capital Suscrito</b>	<b>0500</b>	9.000	9.000
<b>II. Reservas</b>	<b>0510</b>	116.185	100.868
<b>III. Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>0520</b>	0	0
<b>IV. Resultado del Periodo</b>	<b>0530</b>	26.759	23.228
<b>V. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio</b>	<b>0550</b>	-2.790	-2.520
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>0560</b>	149.154	130.576
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	<b>0590</b>	1.325	121
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0600</b>	1.239	1.239
<b>I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables</b>	<b>0610</b>	0	0
<b>II. Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>0615</b>	25.000	16.023
<b>III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>0620</b>	2.600	0
<b>IV. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo</b>	<b>0625</b>	0	0
<b>V. Otras Deudas a Largo</b>	<b>0630</b>	2.227	928
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>0640</b>	29.827	16.951
<b>I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables</b>	<b>0650</b>	0	0
<b>II. Deudas con Entidades de Crédito</b>	<b>0655</b>	42.781	34.721
<b>III. Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas</b>	<b>0660</b>	10.698	7.410
<b>IV. Acreedores Comerciales</b>	<b>0665</b>	379.500	342.766
<b>V. Otras Deudas a Corto</b>	<b>0670</b>	26.895	29.102
<b>VI. Ajustes por Periodificación</b>	<b>0680</b>	0	0
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO (5)</b>	<b>0690</b>	459.874	413.999
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	<b>0695</b>	0	0
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F)</b>	<b>0700</b>	641.419	562.886

**V. RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
<b>+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)</b>	<b>0800</b>	637.586	100,00%	611.191	100,00%
<b>+ Otros Ingresos (7)</b>	<b>0810</b>	2.161	0,34%	3.301	0,54%
<b>+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso</b>	<b>0820</b>	23.401	3,67%	20.298	3,32%
<b>= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION</b>	<b>0830</b>	<b>663.148</b>	104,01%	<b>634.790</b>	103,86%
<b>- Compras Netas</b>	<b>0840</b>	-402.939	-63,20%	-394.837	-64,60%
<b>+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles</b>	<b>0850</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>- Gastos Externos y de Explotación (8)</b>	<b>0860</b>	-80.427	-12,61%	-75.013	-12,27%
<b>= VALOR AÑADIDO AJUSTADO</b>	<b>0870</b>	<b>179.782</b>	28,20%	<b>164.940</b>	26,99%
<b>+/- Otros Gastos e Ingresos (9)</b>	<b>0880</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>- Gastos de Personal</b>	<b>0890</b>	-153.355	-24,05%	-133.876	-21,90%
<b>= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION</b>	<b>0900</b>	<b>26.427</b>	4,14%	<b>31.064</b>	5,08%
<b>- Dotación Amortizaciones Inmovilizado</b>	<b>0910</b>	-5.247	-0,82%	-4.894	-0,80%
<b>- Dotaciones al Fondo de Reversión</b>	<b>0915</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>+/- Variación Provisiones de Circulante (10)</b>	<b>0920</b>	-613	-0,10%	-339	-0,06%
<b>= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION</b>	<b>0930</b>	<b>20.567</b>	3,23%	<b>25.831</b>	4,23%
<b>+ Ingresos Financieros</b>	<b>0940</b>	17.934	2,81%	7.983	1,31%
<b>- Gastos Financieros</b>	<b>0950</b>	-1.847	-0,29%	-1.719	-0,28%
<b>+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados</b>	<b>0960</b>	-1.730	-0,27%	754	0,12%
<b>+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)</b>	<b>0970</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>1020</b>	<b>34.924</b>	5,48%	<b>32.849</b>	5,37%
<b>+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)</b>	<b>1021</b>	-97	-0,02%	-31	-0,01%
<b>+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)</b>	<b>1023</b>	-2.071	-0,32%	261	0,04%
<b>+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)</b>	<b>1025</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)</b>	<b>1026</b>	0	0,00%	0	0,00%
<b>+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)</b>	<b>1030</b>	-4.940	-0,77%	-957	-0,16%
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1040</b>	<b>27.816</b>	4,36%	<b>32.122</b>	5,26%
<b>+/- Impuestos sobre Beneficios</b>	<b>1042</b>	-1.057	-0,17%	-8.894	-1,46%
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>1044</b>	<b>26.759</b>	4,20%	<b>23.228</b>	3,80%

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

ACTIVO	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
<b>A) ACCIONISTAS POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b>	1200	
I. Gastos de Establecimiento	1210	
II. Inmovilizaciones Inmateriales	1220	
II.1. Derechos s/bienes en régimen de arrendamiento financiero	1221	
II.2. Otro Inmovilizado Inmaterial	1222	
III. Inmovilizaciones Materiales	1230	
IV. Inmovilizaciones Financieras	1240	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Largo Plazo	1250	
VI. Deudores por Operaciones Tráfico a Largo Plazo	1255	
<b>B) INMOVILIZADO (2)</b>	1260	
<b>C) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACION</b>	1270	
<b>D) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (3)</b>	1280	
I. Accionistas por Desembolsos Exigidos	1290	
II. Existencias	1300	
III. Deudores	1310	
IV. Inversiones Financieras Temporales	1320	
V. Acciones de la Sociedad Dominante a Corto Plazo	1330	
VI. Tesorería	1340	
VII. Ajustes por Periodificación	1350	
<b>E) ACTIVO CIRCULANTE</b>	1360	
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B + C + D + E)</b>	1370	
<b>PASIVO</b>	<b>EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>EJERCICIO ANTERIOR</b>
I. Capital Suscrito	1500	
II. Reservas Sociedad Dominante	1510	
III. Reservas Sociedades Consolidadas (17)	1520	
IV. Diferencias de Conversión (18)	1530	
V. Resultados Atribuibles a la Sociedad Dominante	1540	
VI. Dividendos a Cuenta Entregados en el Ejercicio	1550	
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	1560	
<b>B) SOCIOS EXTERNOS</b>	1570	
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION</b>	1580	
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (4)</b>	1590	
<b>E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	1600	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1610	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1615	
III. Acreedores por Operaciones de Tráfico a Largo Plazo	1625	
IV. Otras Deudas a Largo	1630	
<b>F) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	1640	
I. Emisión de Obligaciones y Otros Valores Negociables	1650	
II. Deudas con Entidades de Crédito	1655	
III. Acreedores Comerciales	1665	
IV. Otras Deudas a Corto	1670	
V. Ajustes por Periodificación	1680	
<b>G) ACREEDORES A CORTO PLAZO (4)</b>	1690	
<b>H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	1695	
<b>TOTAL PASIVO ( A + B + C + D + E + F + G + H)</b>	1700	

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(ELABORADO UTILIZANDO LA NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR	
	Importe	%	Importe	%
+ Importe Neto de la Cifra de Negocio (6)	1800			
+ Otros Ingresos (7)	1810			
+/- Variación Existencias Productos Terminados y en Curso	1820			
= VALOR TOTAL DE LA PRODUCCION	1830			
- Compras Netas	1840			
+/- Variación Existencias Mercaderías, Materias Primas y Otras Materias Consumibles	1850			
- Gastos Externos y de Explotación (8)	1860			
= VALOR AÑADIDO AJUSTADO	1870			
+/- Otros Gastos e Ingresos (9)	1880			
- Gastos de Personal	1890			
= RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACION	1900			
- Dotación Amortizaciones Inmovilizado	1910			
- Dotaciones al Fondo de Reversión	1915			
+/- Variación Provisiones de Circulante (10)	1920			
= RESULTADO NETO DE EXPLOTACION	1930			
+ Ingresos Financieros	1940			
- Gastos Financieros	1950			
+ Intereses y Diferencias Cambio Capitalizados	1960			
+/- Dotación Amortización y Provisiones Financieras (11)	1970			
+/- Resultados de Conversión (19)	1980			
+/- Participación Resultados Sociedades Puestas en Equivalencia	1990			
- Amortización Fondo Comercio Consolidación	2000			
+ Reversión Diferencias Negativas de Consolidación	2010			
= RESULTADO ACTIVIDADES ORDINARIAS	2020			
+/- Resultados Procedentes del Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (12)	2021			
+/- Variación Provisiones Inmovilizado Inmaterial, Material y Cartera de Control (13)	2023			
+/- Resultados por Operaciones con Acciones y Obligaciones Propias (14)	2025			
+/- Resultados de Ejercicios Anteriores (15)	2026			
+/- Otros Resultados Extraordinarios (16)	2030			
= RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	2040			
+/- Impuesto sobre Beneficios	2042			
= RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2044			
+/- Resultado Atribuido a Socios Externos	2050			
= RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	2060			

**IV. BALANCE DE SITUACION DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Inmovilizado material	4000	314.340	233.079
II. Inversiones inmobiliarias	4010	0	0
III. Fondo de comercio	4020	14.316	1.200
IV. Otros activos intangibles	4030	835	1.044
V. Activos financieros no corrientes	4040	26.357	15.267
VI. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	4050	40.869	25.416
VII. Activos biológicos	4060	0	0
VIII. Activos por impuestos diferidos	4070	12.744	8.590
IX. Otros activos no corrientes	4080	18	61
<b>A) ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4090</b>	<b>409.479</b>	<b>284.657</b>
I. Activos biológicos	4100	0	0
II. Existencias	4110	126.594	93.475
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4120	437.948	356.595
IV. Otros activos financieros corrientes	4140	0	0
V. Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4150	7.865	3.873
VI. Otros activos corrientes	4160	17.531	30.218
VII. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	4170	142.426	53.317
Subtotal activos corrientes	4180	<b>732.364</b>	<b>537.478</b>
VIII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4190	17.995	0
<b>B) ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>4195</b>	<b>750.359</b>	<b>537.478</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>4200</b>	<b>1.159.838</b>	<b>822.135</b>

**PASIVO Y PATRIMONIO NETO EJERCICIO**

		EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
I. Capital	4210	9.000	9.000
II. Otras reservas (20)	4220	0	0
III. Ganancias acumuladas (21)	4230	154.598	136.307
IV. Otros instrumentos de patrimonio neto	4235	0	0
V. Menos: Valores propios	4240	0	0
VI. Diferencias de cambio	4250	32.969	-1.439
VII. Otros ajustes por valoración	4260	0	0
VIII. Reservas de revalorización de activos no corrientes clasific. Como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4265	0	0
IX. Menos: Dividendos a cuenta	4270	-2.790	-2.520
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>4280</b>	<b>193.777</b>	<b>141.348</b>
X. Intereses minoritarios	4290	43.927	9.640
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>4300</b>	<b>237.704</b>	<b>150.988</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4310	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4320	310.405	201.709
III. Otros pasivos financieros	4330	0	0
IV. Pasivos por impuestos diferidos	4340	16.261	5.276
V. Provisiones	4350	2.722	2.184
VI. Otros pasivos no corrientes (22)	4360	2.131	5.609
<b>B) PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>4370</b>	<b>331.519</b>	<b>214.778</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	4380	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	4390	81.446	62.447
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4400	482.796	369.300
IV. Otros pasivos financieros	4410	0	0
V. Provisiones	4420	0	0
VI. Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	4430	17.085	10.317
VII. Otros pasivos corrientes	4440	9.288	14.305
Subtotal pasivos corrientes	4450	<b>590.615</b>	<b>456.369</b>
VIII. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	4465	0	0
<b>C) PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>4470</b>	<b>590.615</b>	<b>456.369</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)</b>	<b>4480</b>	<b>1.159.838</b>	<b>822.135</b>

**V. RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO**  
(NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)

Uds.: Miles de euros

	EJERCICIO ACTUAL		EJERCICIO ANTERIOR		
	Importe	%	Importe	%	
+ Importe neto de la cifra de negocio	4500	781.403	100,00%	657.790	100,00%
+ Otros Ingresos	4510	60.572	7,75%	79.579	12,10%
+/- Variación de existencias de productos terminados o en curso	4520	23.688	3,03%	27.857	4,23%
- Aprovisionamientos	4530	-489.374	-62,63%	-457.609	-69,57%
- Gastos de personal	4540	-194.453	-24,89%	-167.859	-25,52%
- Dotación a la amortización	4550	-18.778	-2,40%	-10.897	-1,66%
- Otros gastos	4560	-123.343	-15,78%	-92.455	-14,06%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN	4570	39.715	5,08%	36.406	5,53%
+ Ingresos financieros	4580	3.702	0,47%	3.280	0,50%
- Gastos financieros	4590	-11.776	-1,51%	-5.955	-0,91%
+/- Diferencias de cambio (neto)	4600	-13	0,00%	1.745	0,27%
+/- Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable (neto)	4610	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por variaciones de valor de activos no financieros a valor razonable (neto)	4620	0	0,00%	0	0,00%
+/- Resultado por deterioro/ reversión del deterioro de activos (neto)	4630	197	0,03%	-798	-0,12%
+/- Participación en el resultado del ejercicio de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación	4640	10.022	1,28%	3.647	0,55%
+/- Resultado de la enajenación de activos no corrientes o valoración de activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no incluidos dentro de las actividades interrumpidas (neto)	4650	343	0,04%	177	0,03%
+/- Otras ganancias o pérdidas (neto)	4660	26.079	3,34%	4.896	0,74%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4680	68.269	8,74%	43.398	6,60%
+/- Gasto por impuesto sobre las ganancias	4690	-17.085	-2,19%	-10.317	-1,57%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	4700	51.184	6,55%	33.081	5,03%
+/- Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto) (23)	4710	0	0,00%	0	0,00%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	4720	51.184	6,55%	33.081	5,03%
+/- Intereses minoritarios	4730	-3.899	-0,50%	-177	-0,03%
= BENEFICIO/(PÉRDIDA) ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	4740	47.285	6,05%	32.904	5,00%

**VI. BALANCE CONSOLIDADO COMPARATIVO ENTRE NORMATIVA CONTABLE EN VIGOR DE CARÁCTER NACIONAL Y NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADAS)**

Uds.: Miles de euros

<b>ACTIVO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Gastos de establecimiento	5000		836
II. Inmovilizado material	5010	233.079	231.428
III. Inversiones inmobiliarias	5020	0	
IV. Fondo de comercio	5030	1.200	2.495
V. Otros activos intangibles	5040	1.044	2.646
VI. Activos financieros no corrientes	5050	40.630	39.968
VII. Acciones de la sociedad dominante a largo plazo	5060		0
VIII. Otros activos no corrientes	5070	3.460	72
<b>A) ACTIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5080</b>	<b>279.413</b>	<b>277.445</b>
<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5090</b>		<b>3.029</b>
I. Existencias	5100	93.475	93.475
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5110	356.595	356.672
III. Otros activos financieros corrientes	5120	0	0
IV. Acciones de la sociedad dominante a corto plazo	5130		1.094
V. Otros activos corrientes	5140	39.332	39.426
VI. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5150	53.317	53.317
Subtotal	5160	542.719	543.984
VII. Activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5170	0	
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE/ CORRIENTE</b>	<b>5175</b>	<b>542.719</b>	<b>543.984</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B + C)</b>	<b>5180</b>	<b>822.132</b>	<b>824.458</b>

<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		APERTURA DEL EJERCICIO 2005 (NIIF)	CIERRE DEL EJERCICIO 2004 (NORMA NACIONAL)
I. Capital	5190	9.000	9.000
II. Reservas	5200	134.868	107.101
De las que: Ajuste contra reservas por la transición a NIIF (*)	5210	-5.754	
III. Otros instrumentos de patrimonio neto	5215	0	0
IV. Menos: Valores propios	5220	0	0
V. Ajustes por valoración	5230	0	
VI. Resultado del ejercicio	5240		30.035
VII. Menos: Dividendos a cuenta	5250	-2.520	-2.520
<b>A) PATRIMONIO NETO NORMATIVA NACIONAL/ PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>5260</b>	<b>141.348</b>	<b>143.616</b>
<b>B) INTERESES MINORITARIOS</b>	<b>5270</b>	<b>9.640</b>	<b>13.732</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO SEGÚN NIIF (A + B)</b>	<b>5280</b>	<b>150.988</b>	
<b>C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN</b>	<b>5290</b>		<b>2.770</b>
<b>D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>5300</b>	<b>91</b>	<b>233</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5310	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	5320	201.709	193.313
III. Provisiones	5330	2.184	4.855
IV. Otros pasivos no corrientes	5340	6.391	5.465
<b>E) PASIVO A LARGO PLAZO/ NO CORRIENTE</b>	<b>5350</b>	<b>210.284</b>	<b>203.633</b>
I. Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5360	0	0
II. Deudas con entidades de crédito	5370	62.448	62.153
III. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5380	369.300	369.300
IV. Provisiones	5390	0	0
V. Otros pasivos corrientes	5400	29.021	29.021
Subtotal	5410	460.769	460.474
VI. Pasivos directamente asociados con activos no corrientes clasif. como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas	5420		
<b>F) PASIVO A CORTO PLAZO/ CORRIENTE</b>	<b>5425</b>	<b>460.769</b>	<b>460.474</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C + D + E + F)</b>	<b>5430</b>	<b>822.132</b>	<b>824.458</b>

(\*) Línea informativa, los importes no han de computarse aritméticamente para la obtención de la cifra de "Patrimonio Neto según NIIF".

**VII. DISTRIBUCION POR ACTIVIDAD DEL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO**

ACTIVIDAD		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
ELECTRICIDAD	2100	277.573	252.869	358.160	294.659
GENERACIÓN EÓLICA	2105	0	0	37.779	9.156
INSTALACIONES	2110	149.967	197.007	131.700	145.270
GAS	2115	44.177	33.407	53.947	37.576
TELECOMUNICACIONES	2120	55.149	34.423	72.776	54.346
FERROCARRILES	2125	24.950	25.168	25.056	25.883
AGUA Y MEDIO AMBIENTE	2130	14.747	14.294	25.707	24.394
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	2135	17.870	11.803	19.994	14.574
CONSTRUCCIÓN	2140	53.153	42.220	56.284	51.932
(*) Obra Ejecutada Pendiente de Certificar	2145				
<b>Total I. N. C. N</b>	<b>2150</b>	<b>637.586</b>	<b>611.191</b>	<b>781.403</b>	<b>657.790</b>
Mercado Interior	2160	564.009	544.267	618.509	513.515
Exportación: Unión Europea	2170				
Países O.C.D.E.	2173				
Resto Países	2175	73.577	66.924	162.894	144.275

(\*) A completar únicamente por Empresas Constructoras

**VIII. NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL PERIODO**

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior	Ejerc. Actual	Ejerc. Anterior
<b>TOTAL PERSONAS EMPLEADAS</b>	<b>3000</b>	3.964	3.557	5.933	6.150

## **IX. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(La información a incluir dentro de este apartado, además de cumplir con lo dispuesto en las instrucciones para la cumplimentación de esta información semestral, deberá hacer mención expresa sobre los siguientes aspectos: evolución de la cifra de ingresos y de los costes anejos a dichos ingresos; composición y análisis de las principales operaciones que han dado lugar a la obtención, en su caso, de resultados extraordinarios; comentario de las operaciones de inversión y desinversión más relevantes, explicando su efecto sobre el fondo de maniobra de la compañía y en especial sobre la tesorería de la misma; explicación suficiente sobre la naturaleza y efectos de las partidas que hayan podido causar una variación significativa sobre la cifra de ingresos o sobre los resultados de la compañía en el semestre actual respecto de los comunicados en el periodo anterior. Adicionalmente, aquellas entidades que remitan balance de situación y cuenta de resultados del grupo consolidado de conformidad con las NIIF adoptadas, deberán facilitar información detallada acerca de aquellas operaciones con un impacto significativo en la posición financiera, los resultados o el patrimonio neto de la entidad o su grupo como consecuencia del deterioro de activos o de su reversión, de la valoración de activos y pasivos a valor razonable, incluidos los instrumentos derivados y operaciones de cobertura contable, de diferencias de cambio, de provisiones, de combinaciones de negocios, de actividades clasificadas como "interrumpidas" o de cualquier otra operación con efecto significativo, así como una descripción de las variaciones materiales de la rúbrica "activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta y de actividades interrumpidas" y pasivos relacionados, de las variaciones significativas en el riesgo asumido y operaciones emprendidas para mitigarlo y de hechos posteriores al cierre, que siendo relevantes, no han sido reflejados en la información financiera presentada. Por último, se deberán distinguir claramente, tanto los comentarios realizados sobre los estados financieros consolidados como, en su caso, sobre los estados financieros individuales).*

ELECNOR, S.A.

### **CIFRA DE NEGOCIO**

La cifra de negocio refleja un crecimiento con respecto al ejercicio anterior del 4,3%. En el mercado exterior, la cifra de negocio se incrementa un 9,9%, y en el mercado nacional el incremento es del 3,6%. Esta menor tasa de crecimiento del mercado interior se debe a que durante el ejercicio 2005, se ha facturado en concepto de suministro de aerogeneradores un importe de 30,7 Millones de euros a los parques eólicos en construcción, frente a 55,8 Millones de euros facturados en el ejercicio anterior. Excluyendo este efecto, el mercado interior habría reflejado un crecimiento del 9,2%.

### **BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN**

Como se ha venido informando en anteriores comunicaciones, el beneficio de explotación presenta, con relación al ejercicio anterior, una reducción consecuencia de la fuerte competencia entre las principales empresas del sector, así como porque las cifras de negocio y márgenes de parte de los contratos del mercado exterior han quedado reflejados en las filiales que los ejecutaron. Razones de optimización de estructuras, proximidad y presencia en el país, vienen aconsejando desarrollar algunos contratos a través de la filial existente en el mismo, a diferencia de épocas anteriores que era la propia ELECNOR quien lo hacía. Es por ello que, tal como y se indica en el párrafo siguiente, se produce en este ejercicio un considerable incremento de los dividendos de sociedades filiales.

### **BENEFICIO ORDINARIO**

Este menor resultado de explotación se ve compensado por una contención de los gastos financieros (0,3% s/Cifra de Ventas), y por unos mayores dividendos recibidos de las sociedades filiales (17,2 Millones de euros en el año 2005 frente a 6,2 Millones de euros del año anterior), logrando un incremento del beneficio ordinario del 6,3%.

### **RESULTADOS EXTRAORDINARIOS**

El epígrafe de resultados extraordinarios recoge, entre otros conceptos, el coste de las salidas de personal, correspondiente a la corporación y direcciones de negocio, por un importe aproximado de 4,8 Millones de euros, generando una minoración del resultado en relación con el ejercicio anterior.

### **BAI Y BDI**

A pesar de que el BAI se reduce un 13,4%, el BDI se incrementa un 15,2%. Este aumento de la aportación neta se produce por la reducción del tipo impositivo con respecto al ejercicio anterior, consecuencia de las deducciones fiscales aplicadas y por el mayor peso de los dividendos (beneficios excluidos de la base imponible por haber tributado en sus respectivas sociedades), en la composición de los resultados de ELECNOR, S.A.

### **GRUPO ELECNOR**

#### **FACTURACIÓN DEL GRUPO**

La facturación del Grupo se incrementa un 18,8% con respecto al año anterior. El mercado interior se incrementa un 20,4%, y el mercado exterior un 12,9%. El incremento de la cifra de negocio en el mercado interior es consecuencia de la puesta en marcha en este ejercicio de las sociedades eólicas que el año anterior estaban en fase de construcción, y por la incorporación al Grupo Elecnor de la sociedad Atersa, cuya actividad principal es la

fabricación de módulos solares.

#### **BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN**

A pesar de la reducción del beneficio de explotación de la sociedad matriz, el beneficio de explotación del Grupo ELECNOR presenta un incremento del 7,9% en relación al ejercicio anterior, habida cuenta de la mayor contribución que tienen las sociedades filiales del Grupo. Este año la aportación de las filiales ha supuesto aproximadamente 19,5 Millones de euros, frente a los 11,4 Millones de euros del ejercicio anterior.

#### **RESULTADOS EXTRAORDINARIOS**

En el epígrafe relativo a los resultados extraordinarios positivos, se incluyen aproximadamente 32 Millones de euros correspondientes a la plusvalía que se atribuye el Grupo Elecnor, por la prima pagada por el Inversor en la ampliación de capital de Enervento.

#### **BDI**

Consecuencia de la operación anterior, y una vez descontados los impuestos, el beneficio neto de impuestos (BDI) se incrementa un 43,7%, con relación al ejercicio anterior.

**X.1.) EMISIONES, REEMBOLSOS O CANCELACIONES DE EMPRÉSTITOS**

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos realizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, señalando para cada emisión, reembolso o cancelación la información que se detalla en los cuadros adjuntos. Dicha información deberá ser aportada de manera separada distinguiendo entre las emisiones, reembolsos o cancelaciones que, en relación con la emisión o colocación de los valores, hayan requerido del registro de un folleto informativo en una Autoridad Competente(24) de un país miembro de la Unión Europea y aquellas que no lo hayan requerido. En el caso de emisiones, reembolsos o cancelaciones realizadas por entidades asociadas o cualquier otra distinta a las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en la medida en que la emisión o cancelación estuviera garantizada, total o parcialmente, por la entidad dominante, o por cualquier entidad dependiente o multigrupo. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial"(28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**Emisión, reembolso o cancelación de empréstitos cuya emisión o colocación no haya requerido del registro de un folleto en una Autoridad Competente(24) de la Unión Europea**

Entidad emisora	Relación (29)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**X.2.) EMISIONES DE TERCEROS GARANTIZADAS POR EL GRUPO**

(En este apartado se incluirá información individualizada de cada emisión, reembolso o cancelación de empréstitos que haya sido garantizada desde el inicio del ejercicio económico, por la entidad obligada a presentar la información pública periódica o, en su caso, por alguna entidad que forme parte del perímetro de la consolidación, sobre emisiones o colocaciones no incluidas en el apartado X.1.)

anterior, señalando para cada una de ellas la información que se detalla en el cuadro adjunto. En el caso de que la garantía haya sido prestada por una entidad asociada o cualquier otra entidad incluida en el perímetro de la consolidación distinta de las entidades dominante, dependientes o multigrupo, sólo se incluirá dicha información en el caso de que el ejercicio de la garantía pudiera afectar de forma material(32) a los estados financieros consolidados. Las emisiones o colocaciones de valores realizadas en el mercado monetario(25) se podrán agregar(26) por tipo de operación(27), al igual que las emisiones realizadas por una misma entidad, dentro de un mismo país siempre que tengan características similares. En el caso de que la emisión, reembolso o cancelación sea instrumentada a través de una "entidad de cometido especial" (28) se deberá mencionar expresamente esta circunstancia).

Entidad emisora	Relación (33)	País del domicilio de resid.	Características de la emisión, reembolso o cancelación de empréstitos										
			Operación (27)	Cód. ISIN (30)	Tipo de valor	Fecha emisión, reemb., o canc.	Saldo vivo	Tipo de interés	Vto. y modalidades amortización	Mercado/s donde cotiza	Calificación crediticia	Garantías otorgadas (31)	

**XI. DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
<b>1. Acciones Ordinarias</b>	<b>3100</b>	90,0	0,90	8.100
<b>2. Acciones Preferentes</b>	<b>3110</b>			
<b>3. Acciones Rescatables</b>	<b>3115</b>			
<b>4. Acciones sin Voto</b>	<b>3120</b>			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)

Anexo en la hoja siguiente (G-11b)

**XII. HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.).	X	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	X	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.		X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	X	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	X	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.		X
9. Cambios en la regularización institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.).		X
14. Otros hechos significativos.		X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRBV.

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

- Dividendo a cuenta del ejercicio 2004 pagado el 11 de Enero del 2005: 0,28 euros por acción
- Dividendo complementario del ejercicio 2004 pagado el 12 de Julio del 2005: 0,62 euros por acción

NOTA: referido a las acciones existentes en la fecha de pago del dividendo.

### **XIII. ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

#### **EPIGRAFE 3:**

Hecho relevante número 64.164 de fecha 17/02/2006

Adquisición de VENDAVAL PROMOCIONES EÓLICAS, S.A.

#### **EPIGRAFE 4:**

Hecho relevante número 59.744 de fecha 22/07/2005

Desdoblamiento de acciones en la proporción de cinco nuevas por cada una antigua, mediante la reducción del valor nominal de 1 a 0,20 euros.

#### **EPIGRAFE 6:**

Hecho relevante número 61.248 de fecha 06/10/2005

Nombramientos en el Consejo de Administración por el fallecimiento del Presidente D. Juan Ignacio LANDECHO ZUAZOLA:

- Nombramiento de Presidente: D. Fernando AZAOLA ARTECHE.
- Nombramiento de vocal por cooptación: D. Juan LANDECHO SARABIA.

#### **EPIGRAFE 7:**

Hecho relevante número 58.871 de fecha 17/06/2005

Modificaciones de los Estatutos Sociales acordadas en la Junta General de Accionistas:

- Ampliación del Objeto Social de la Sociedad (Art. 2), incluyéndose en el mismo actividades de gestión medioambiental.
- Modificación del Art. 5 consecuencia del desdoblamiento indicado en el epígrafe 4.

**XIV. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS(34)**

En relación con la información a incluir en este apartado, se estará a lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas(35) que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, teniendo en cuenta lo establecido en las instrucciones para la cumplimentación del informe semestral.

**1. OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

**Otros Aspectos (43)****2. OPERACIONES REALIZADAS CON ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)
026	Remuneraciones	Información Agregada	Actual	5.329	5.329	CP	

**Otros Aspectos (43)****3. OPERACIONES REALIZADAS ENTRE PERSONAS, SOCIEDADES O ENTIDADES DEL GRUPO(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Partes Vinculadas (42)

**Otros Aspectos (43)****4. OPERACIONES CON OTRAS PARTES VINCULADAS(36)**

Código (37)	Descripción de la operación(37)	A/I (38)	Ac/An (39)	Importe (miles de Euros)	Benef/Pérdida(40) (miles de Euros)	CP/LP (41)	Parte Vinculada (42)

**Otros Aspectos (43)**

**XV. INFORME ESPECIAL DE LOS AUDITORES**

*(Este apartado sólo deberá ser completado en la información correspondiente al I Semestre del ejercicio siguiente al último cerrado y auditado, y será de aplicación para aquellas sociedades emisoras que, de conformidad con lo previsto en el apartado decimotercero de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, resulten obligadas a la presentación de un informe especial de sus auditores de cuentas, cuando el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio inmediato anterior hubiera denegado la opinión o contuviere una opinión adversa o con salvedades. En el mismo, se incluirá la mención de que se adjunta como anexo de la información semestral el referido informe especial de los auditores de cuentas, así como la reproducción de la información o manifestaciones aportadas o efectuadas por los Administradores de la Sociedad sobre la situación actualizada de las salvedades incluidas por el auditor en su informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior y que, de conformidad con las Normas Técnicas de Auditoría aplicables, hubiere servido de base para la elaboración del mencionado informe especial).*

#### INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DEL INFORME SEMESTRAL (GENERAL)

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del periodo correspondiente al ejercicio anterior.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.

Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada en los modelos de los apartados IV y V referidos a la normativa contable en vigor de carácter nacional.
- La información a incluir dentro del epígrafe Evolución de los Negocios deberá permitir a los inversores formarse una opinión, con conocimiento de causa suficiente, acerca de la actividad desarrollada por la entidad y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por el avance, así como de la situación financiera y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad.
- Definiciones:
  - (1) Variación de las sociedades que forman el grupo consolidado: se recogerán exclusivamente aquellas sociedades que, con relación a las cuentas anuales consolidadas del último ejercicio cerrado, se hubieran incorporado o excluido en el proceso de consolidación.
  - (2) Las distintas rúbricas que componen el Inmovilizado se presentarán netas de amortizaciones acumuladas y provisiones.
  - (3) Los Gastos a distribuir en varios ejercicios comprenderán los gastos de formalización de deudas (gastos de emisión y modificación de valores de renta fija y de formalización de deudas, entre los que se incluyen los de escritura pública, impuestos, confección de títulos y otros similares), los gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión de valores de renta fija y otros pasivos análogos) y los gastos por intereses diferidos (diferencia entre el importe de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija). Las compañías del sector eléctrico incluirán, además, dentro de este epígrafe, las cuentas de periodificación propias de su sector.
  - (4) Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios comprenderán las subvenciones de capital, las diferencias positivas de cambio, los ingresos por intereses diferidos (intereses incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico, cuya imputación a resultados deba realizarse en ejercicios futuros) y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.
  - (5) La parte de las deudas a largo plazo con vencimientos inferiores a 12 meses deberá reclasificarse, dentro de la rúbrica correspondiente, en Acreedores a corto plazo.
  - (6) El Importe neto de la cifra de negocio comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de

servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios.

(7) En la rúbrica Otros ingresos se englobarán los ingresos accesorios a la explotación, los trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado (excepto los intereses y diferencias de cambio capitalizados) y las subvenciones a la explotación (no incluir las subvenciones de capital transferidas al resultado del período).

(8) En la rúbrica Gastos externos y de explotación se incluirán:

- Los trabajos realizados por otras empresas, los servicios exteriores (arrendamientos, reparaciones, transportes, seguros, energía, etc.); los tributos (excepto el impuesto sobre beneficios) y otros gastos de gestión.
- La dotación a las provisiones para riesgos y gastos de explotación (grandes reparaciones, etc; excluida la dotación para pensiones y obligaciones similares que habrá de imputarse a gastos de personal).

(9) Otros gastos e ingresos comprenderán los beneficios o las pérdidas que corresponden a los partícipes no gestores en las operaciones reguladas por los artículos 239 a 243 del Código de Comercio y en otras operaciones en común de análogas características.

(10) La Variación de las provisiones de circulante comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en las existencias, clientes y deudores. Asimismo, incluirá las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores.

(11) Las Dotaciones a la amortizaciones y provisiones financieras comprenderán las dotaciones realizadas en el período, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en valores mobiliarios (exceptuados los que correspondan a participaciones en el capital de sociedades del grupo o asociadas) y otros valores negociables y en créditos no comerciales a corto y largo plazo.

(12) Los Resultados procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control comprenderán los beneficios y pérdidas producidas por la enajenación de inmovilizado inmaterial o material y de participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, o por la baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.

(13) La Variación de las provisiones de inmovilizados inmateriales, materiales y de cartera de control comprenderá las dotaciones realizadas en el periodo, deducidos los excesos y las aplicaciones, destinadas a realizar correcciones valorativas por depreciaciones de carácter reversible en el inmovilizado inmaterial y material, así como en participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas.

(14) Los Resultados por operaciones con acciones y obligaciones propias comprenderán los beneficios o pérdidas producidas con motivo de la amortización de obligaciones o de la enajenación de acciones y obligaciones emitidas por la empresa.

(15) Los Resultados de ejercicios anteriores comprenderán los resultados relevantes correspondientes a ejercicios anteriores, y que dada su importancia relativa no se pueden contabilizar por su naturaleza.

(16) Los Otros resultados extraordinarios comprenderán:

- El importe de las subvenciones de capital traspasado al resultado del periodo.
- Los ingresos y gastos extraordinarios de cuantía significativa, que no se consideran periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa.

(17) Las Reservas de sociedades consolidadas incluirán tanto las correspondientes a sociedades integradas por el método de integración global o proporcional, como las correspondientes a sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia.

(18) y (19) Las rúbricas Resultados y diferencias de conversión (aparecen únicamente en consolidación) recogerán las diferencias de cambio que surjan por la conversión de saldos en moneda extranjera de sociedades consolidadas (tanto por integración global o proporcional como por puesta en equivalencia).

- (20) Otras reservas: dentro de esta rúbrica se incluyen las reservas por revalorización de activos materiales e intangibles y otras reservas distintas de las ganancias acumuladas.
- (21) Ganancias acumuladas: dentro de esta rúbrica se incluirán los resultados generados en el ejercicio corriente o en ejercicios anteriores no distribuidos a los accionistas.
- (22) Otros pasivos no corrientes: en esta rúbrica se incluirán, entre otras partidas, las obligaciones por prestaciones post-empleo a empleados u otras remuneraciones a largo plazo.
- (23) Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas (neto): dentro de esta rúbrica se presentará la cifra neta de impuestos correspondiente a:
- (i) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; y
  - (ii) el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otros medios de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida.
- (24) Autoridad Competente de un país miembro de la Unión Europea: la que designe el Estado miembro de origen según se define en el artículo 2.1.m. de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de noviembre de 2003, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores.
- (25) Emisiones de valores en el mercado monetario: a los efectos de la presente Circular, se considerarán como tales las emisiones de valores que gocen de elevada liquidez, concurriendo necesariamente que los mismos estén admitidos y sean negociados en un mercado secundario organizado, oficial o no, que sean valores prontamente realizables y que su plazo de vencimiento o remanente de amortización sea inferior o igual a dieciocho meses.
- (26) Agregación de emisiones o colocaciones: se agregarán por el total de saldo vivo a la fecha a la que se refiere la presente información pública periódica, aportando valores promediados en el caso de los epígrafes de tipo de interés, vencimiento y calificación crediticia u otros valores siempre que fueran más significativos.
- (27) Operación: se consignará una de las siguientes claves según el tipo de operación realizada: “E” para emisiones, “R” para reembolsos o “C” para cancelaciones.
- (28) Entidad de cometido especial (vehículo especial de financiación): todo tipo de entidad, perteneciente o no al grupo de la entidad obligada a presentar la información pública periódica, creada para alcanzar un objetivo concreto y perfectamente definido de antemano (por ejemplo, para llevar a cabo un arrendamiento financiero, actividades de investigación y desarrollo o la titulización de activos), cualquiera que sea su forma jurídica, y que habitualmente están sujetas a condiciones legales que imponen límites estrictos, y a veces permanentes, a los poderes que sus órganos de gobierno, consejeros o directivos poseen sobre las actividades de dicha entidad.
- (29) Relación (Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos): se recogerá el tipo de relación con la entidad que presenta la información pública periódica: sociedad dominante, dependiente, multigrupo, asociada o cualquier otra entidad que sea incluida en el perímetro de la consolidación.
- (30) ISIN (International Securities Identification Numbering system): se consignará el ISIN correspondiente en aquellas emisiones que tengan asignado dicho código. En otro caso, se consignará “N/A”.
- (31) Garantías otorgadas: se señalará el tipo de garantía otorgada, así como la entidad que otorga la misma.
- (32) Garantía que pudiera afectar de forma material a los estados financieros: a los efectos de la presente información, se considerará que el ejercicio de la garantía puede afectar de forma material cuando la omisión o inclusión errónea del impacto de la ejecución de la garantía en la información proporcionada pudiera, individualmente o de forma agregada, influir en las decisiones económicas del usuario de dicha información.
- (33) Relación (Emisiones de terceros garantizadas por el grupo): se recogerá el tipo de relación existente entre la entidad que presenta la información pública periódica, o cualquiera incluida en el perímetro de la consolidación, y la entidad cuya emisión o colocación haya sido garantizada, cualquiera que ésta sea. En su caso, se indicará la relación entre la entidad garante y la entidad obligada a presentar la información pública periódica.

(34) Partes vinculadas: una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre la otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra.

Se presume la existencia de control cuando concurre alguno de los supuestos previstos en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Se entiende por influencia significativa aquella que permite a quien la ejerce, influir en las decisiones financieras y operativas de la entidad, aunque no ejerza el control sobre ésta. A los efectos de la presente Circular, la existencia de influencia significativa se evidencia, salvo prueba en contrario, a través de uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
- b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
- c) transacciones de importancia relativa entre el inversor y la participada;
- d) intercambio de personal directivo; o
- e) suministro de información técnica esencial.

Sin perjuicio de lo anterior, para considerar la existencia de influencia significativa se tendrá en cuenta, en su caso, lo previsto en la Directiva 2002/87/CE, de 16 de diciembre.

(35) Operaciones vinculadas: la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, considera operaciones vinculadas toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. No será necesario informar sobre operaciones entre sociedades o entidades de un mismo grupo consolidado, siempre y cuando hubieran sido objeto de eliminación en el proceso de elaboración de la información financiera consolidada y formaran parte del tráfico habitual de las sociedades o entidades en cuanto a su objeto y condiciones. Tampoco es necesario informar de operaciones que, perteneciendo al giro o tráfico ordinario de la compañía, se efectúen en condiciones normales de mercado y sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

(36) La información sobre partes vinculadas se presentará desglosada bajo los epígrafes que establece el apartado cuarto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre. A efectos del apartado cuarto letra C) de la mencionada Orden, se informará exclusivamente sobre las operaciones entre partes vinculadas que afecten a la entidad que informa o a su grupo.

(37) Código y descripción de la operación: en todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas, cuyo código asociado se detalla en la tabla a continuación:

Código Operación

- 001 Compras de bienes (terminados o no)
- 002 Ventas de bienes (terminados o no)
- 003 Compras de inmovilizado material
- 004 Compras de inmovilizado intangible
- 005 Compras de inmovilizado financiero
- 006 Ventas de inmovilizado material
- 007 Ventas de inmovilizado intangible
- 008 Ventas de inmovilizado financiero
- 009 Prestación de servicios
- 010 Recepción de servicios
- 011 Contratos de colaboración
- 012 Contratos de arrendamiento financiero
- 013 Contratos de arrendamiento operativo
- 014 Transferencias de investigación y desarrollo

- 015 Acuerdos sobre licencias
- 016 Acuerdos de financiación: préstamos
- 017 Acuerdos de financiación: aportaciones de capital (ya sean en efectivo o en especie)
- 018 Acuerdos de financiación: otros (especificar)
- 019 Intereses abonados
- 020 Intereses cargados
- 021 Intereses devengados pero no pagados
- 022 Intereses devengados pero no cobrados
- 023 Dividendos y otros beneficios distribuidos
- 024 Garantías y avales
- 025 Contratos de gestión
- 026 Remuneraciones
- 027 Indemnizaciones
- 028 Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida
- 029 Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc)
- 030 Compromisos por opciones de compra
- 031 Compromisos por opciones de venta
- 032 Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada
- 033 Otras (especificar)

(38) Información Agregada (A) o Individualizada (I): la información a incluir en la tabla podrá agregarse cuando se trate de partidas de contenido similar. No obstante, deberá facilitarse información de carácter individualizado sobre aquellas operaciones que fueran significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica. En cuanto a la consideración de una operación como significativa por su cuantía o relevante para una adecuada comprensión de los estados financieros, se estará a lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre información de operaciones con partes vinculadas.

Se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, las que excedan del giro o tráfico ordinario de la sociedad y tengan carácter significativo con arreglo a los parámetros previstos en la Directiva 2002/87/CE de 16 de diciembre. En todo caso, a efectos de la presente Circular, se considerarán operaciones vinculadas significativas por su cuantía, aquéllas cuyo desglose sea necesario para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

Por otro lado, se consideran operaciones relevantes para una adecuada comprensión de la información pública periódica aquellas en las que intervengan, directa o indirectamente, miembros del Consejo de Administración y la sociedad emisora o alguna empresa del grupo, siempre y cuando no pertenezcan al giro o tráfico ordinario, y no se efectúen en condiciones normales de mercado.

(39) Actual (Ac)/Anterior(An): periodo en el cual se originó la operación. En este sentido deberán incluirse tanto las operaciones concertadas desde el inicio del ejercicio económico hasta la fecha de cierre del período al que se refiere la información pública periódica (Ac), como aquellas realizadas con anterioridad al inicio del ejercicio económico aún no extinguidas (An).

(40) Beneficio/Pérdida: se entenderá por beneficio o pérdida devengada, la diferencia entre el valor en libros y el precio de la transacción.

(41) Condiciones y plazos de pago: en caso de que la información se presente de forma agregada, deberá clasificarse atendiendo al plazo existente hasta el vencimiento de la operación, esto es, Corto Plazo (CP) o Largo Plazo (LP). Si por el contrario se trata de información individualizada, deberá concretarse el plazo así como las condiciones de pago correspondientes a la operación en concreto.

(42) Parte(s) vinculada(s): si se tratase de información individualizada, deberá detallarse el nombre o denominación social de la(s) parte(s) vinculada(s) involucrada(s) en la operación. No será necesario rellenar este campo en caso de que la información se presente de manera agregada.

(43) Otros aspectos: en este apartado deberá suministrarse información acerca de las políticas de precios empleadas, las garantías otorgadas y recibidas, así como sobre cualquier otro aspecto de las operaciones que permita una

adecuada interpretación de la transacción efectuada, incluyendo información sobre operaciones que no hayan sido efectuadas en condiciones de mercado, para las cuales deberá indicarse cuál hubiera sido el beneficio o la pérdida registrada por la entidad que informa o su grupo, si la transacción se hubiese realizado a precios de mercado.